jsk/cco
S.18ª/364ª

Oficio Nº12.521

VALPARAÍSO, 5 de mayo de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que establece el 2 de abril de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Autismo, correspondiente al boletín N°10392-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 2 de abril de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Autismo.".

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados